



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00127852- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00127852- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Extensión solicita se actualicen los aranceles correspondientes a Cohorte 2025-2026 de la Diplomatura Universitaria en Locución aprobados por RD-2025-814-UNC-DEC#FCC a partir del 01 de febrero de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de adecuar el valor de las cuotas conforme el contexto inflacionario vigente.

Lo dispuesto por el art. 59 inc. c) de la Ley 24.521, Ley 24.156 y Ordenanza HCS N° 4/95 en materia de regulación de tasas y aranceles de los cursos, carreras, diplomaturas, congresos y demás actividades institucionales en ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer el valor de la cuota mensual de la Cohorte 2025-2026 de la Diplomatura Universitaria en Locución, en la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000.-) a partir del 01 de febrero de 2026 .

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archivar.

